

Nombre de la Instancia: COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS
Nombre del paquete: alex1-lopez

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 horas del día 21 de octubre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ubicadas en calle Londres número 70, entre Tehuantepec y Manuel Z. Cubillas, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, el C. Oscar Alejandro Núñez Montijo, quien deja de ocupar el cargo de Encargado de Despacho de la Coordinación General y la C. Griselda Ilian López Martínez, quien a partir del día 19 de octubre de 2021, ocupa la titularidad de la Coordinación General, según oficio No. 03.01-1-D330/21 de fecha 19 de Octubre de 2021 suscrito por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el instituto Nacional Electoral, numero 1097056026207.

El C. Oscar Alejandro Núñez Montijo, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Miguel Ángel Constantino Montalvo- quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0398017712224 expedida por el Instituto Nacional Electoral y manifiesta tener su domicilio en Avenida Manzanillo número 512, Colonia las Torres, Hermosillo, Sonora. La C. Lic. Griselda Ilian López Martínez, servidor público que recibe designa servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Miguel Ángel Valenzuela Flores, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 1097092701431, expedida por el Instituto Nacional Electoral y manifiesta tener su domicilio en conocido, Pótam, Guaymas, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas a la Lic. Griselda Ilian López Martínez, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	
I.2 Documentos administrativos.	
I.3 Acuerdos y convenios.	
I.4 Trámites y servicios.	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	
I.6 Documentación oficial para firma.	
I.7 Sistema de control interno institucional	

II.1 Informe del sujeto obligado.	
II.2 Asuntos en trámite.	
II.3 Juicios vigentes.	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	
II.5 Avance programático	
II.6 Cuenta pública.	
II.8 Documentación de separación del cargo.	
III.1 Plantilla de personal detalle.	
IV.1 Inventario de bienes muebles.	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	
IV.5 Inventario de archivos.	
IV.6 Inventario de vehículos	
V.1 Estados financieros.	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	
V.4. Cuenta de cheques.	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	
V.6 Chequera por utilizar.	
V.9 Deudores diversos.	
V.10 Pasivo a corto plazo.	
V.12 Relación general de ingresos recibidos por recibir.	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	
VI.2 Relación de obras terminadas.	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	
VII.3 Enlaces de Internet.	
VII.4 Servicios telefónicos.	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega, en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Lic. Oscar Alejandro Nuñez Montijo, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La C. Lic. Griselda Ilian López Martínez, recibe en resguardo del C. Lic. Oscar Alejandro Nuñez Montijo todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público que entrega o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: -

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Lic. Oscar Alejandro Nuñez Montijo y la C. Lic. Griselda Ilian López Martínez manifiestan lo siguiente: Se llevó a cabo en los términos que marca el marco el proceso de entrega-recepción.

Handwritten initials: OJ

Handwritten signature

Handwritten signature

CIERRE DEL ACTA

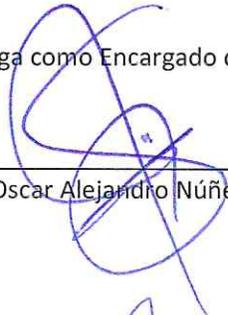
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:17 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las cincuenta y nueve (59) fojas que integran la presente.

Entrega como Encargado de Despacho

Recibe en carácter de Coordinadora General

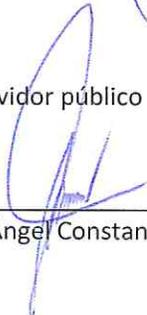

C. Oscar Alejandro Núñez Montijo


C. Griselda Ilian López Martínez

Testigos de Asistencia

Por el servidor público que entrega:

Por el servidor público recibe:


C. Miguel Ángel Constantino Montalvo


C. Miguel Ángel Valenzuela Flores